

Constancia secretarial: veinticuatro (24) de septiembre de 2020, al despacho de la señora Juez, informando que el apoderado de la parte solicitante allegó memorial solicitando el retiro de la diligencia de interrogatorio radicado con el No. 17001-40-03-011-2019-00849-00.

GILBERTO OSORIO VASQUEZ

Secretario

**JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES**

Manizales, veinticuatro (24) de septiembre de 2020

RADICADO: 17001-40-03-011-2019-00849-00

En memorial que precede, el apoderado actor dentro de la diligencia extraprocésal de interrogatorio de parte solicitado por Ligia Mejía Ramírez y como absolvente Fausto Gómez Cardona, solicitó retirar la diligencia de interrogatorio ante la imposibilidad de notificar al absolvente. A la anterior solicitud se accede y advertido que se tenía programada diligencia para el día 25 de septiembre a las 10:00 a.m. se dispone cancelar la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**Firmado Por:**

**ANA MARIA OSORIO TORO  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**7fdb0b43e316a437bb1cd3aa92439d575fa4f4aef7f8d9e18dded25d067ba35**

Documento generado en 24/09/2020 11:58:55 a.m.